

DEPENDENCIA:	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCION:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. DE OFICIO:	DU/MDCRZ/0171/2025
ASUNTO:	"TARJETA INFORMATIVA"

Zihuatanejo de Azueta, Gro., a 20 de febrero de 2025

C. C.P. LIZETTE TAPIA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.



Sirva la presente para informar a usted referente a la reunión de trabajo que me instruyo la representara el día 07 de febrero a las 11:00 am, asistí a la secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado en la ciudad de Chilpancingo, Gro.

En la cual se da seguimiento a los Planes de Desarrollo Municipales 2025, así como también a la actualización del Marco normativo para la Edificación y el Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Ley 790.

Se informó a los presentes sobre el inicio de los trabajos para actualización de los reglamentos derivados de la ley 790 y se expone que se ha venido trabajando algunas propuestas por parte de la unidad de Asuntos jurídicos de la SDUOPOT el cual se iniciará con una base, se da a conocer una síntesis de la normatividad que se tiene en materia de Desarrollo urbano y se recalca sobre la actualización de los reglamentos debido a las necesidades que se tienen y así mismo poder aplicarlas, para mitigar los fenómenos que viven en la actualidad, tomando en cuenta la gestión de riesgos, movilidad, gobernanza territorial, llegando a los temas de seguridad estructural reflejados en estos importantes reglamentos como los son:

- Reglamento de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero;
- Reglamento de Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero;
- Reglamento de Fraccionamiento de Terrenos para los Municipios del Estado de Guerrero; y
- Reglamento de Servicios Públicos Municipales en Fraccionamientos Integralmente Planificados, esto aunado a lo acontecido en el mes de octubre de 2023(Huracán Otis).